



CÓRTESES. CONGRESO.

Continuación de la sesión celebrada el día 14 del actual. PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR D. ADELARDO LOPEZ AYALA.

El Sr. Mártoz rectifica y mantiene la conveniencia de afirmar y dejar ejercer los derechos inviolables.

Defiende a la revolución de Setiembre y la llama bendita porque afirmó la libertad religiosa y a la enseñanza a pesar de todos los inconvenientes que trajo.

Culpa a los partidos y a las clases conservadoras de la caída, durante la revolución, de la monarquía democrática que dió ocasión a que después se proclamara la República, por culpa, repite, de los conservadores; y en este trance, añade, nosotros que aceptamos la monarquía con lealtad, nos fuimos con la democracia.

Mantiene que D. Manuel Ruiz Zorrilla no es, ni puede llamarse enemigo de la patria; como no lo es en ninguna época el que está conforme con el orden de gobierno de su país, afirmando que el Sr. Ruiz Zorrilla es tan patriota como el que más de sus amigos ó adversarios.

Dedica un recuerdo de elogio a los señores Salmerón (D. Nicolás), Fernández de los Ríos y Fernando González, los cuales, y el Sr. Ruiz Zorrilla, dice que están de acuerdo con el partido radical en principios de orden, de libertad y de gobierno, y unidos por grandes aspiraciones definitivas.

Afirma luego que estos elementos políticos constituirán el centro izquierdo con otras fracciones democráticas históricas.

Entiende que el derecho humano arranca del sufragio universal.

Dice que el Sr. Cánovas del Castillo invoca el principio del derecho divino en frente de las democracias, y termina afirmando que los demócratas están unidos.

El ministro de la Gobernación contesta al Sr. Mártoz sobre asuntos de administración, diciendo que es preciso, para descentralizar con fruto, más aptitud en los que hayan de ejercer aquella gestión.

Recuerda los dolores, las anarguras y la guerra civil que vinieron después de la revolución de Setiembre, y niega que para nuevos progresos sean precisas más lágrimas, más sangre, ni más ruinas (Aseutamiento.)

Cita como ejemplos de la tolerancia de esta época, la institución libre de enseñanza, los meetings, el Ateneo y la libertad de imprenta garantida como derecho.

Ha dicho el Sr. Mártoz, añade, y por eso se felicita el señor ministro, pues nadie le molestará si se acordará de él, si no llama hacia sí la atención por otras obras suyas.

Dice que los elementos democráticos están divididos por cuestión de jefatura, y que parecen las descripciones de aquellas fuerzas como las del retablo de maese Pedro. (Aseutamiento.)

El Sr. Cánovas del Castillo insiste en que los delitos más graves son los que se cometen contra la Constitución del Estado, y como graves están los primeros los de lesa majestad.

Afirma que no se recibió exposición alguna importante pidiendo el indulto de Oliba.

Declara que no insulta a nadie cuando no puede defenderse, y que por consiguiente no puede ofender al Sr. Ruiz Zorrilla.

Repite la afirmación que hizo otro día S. S. diciendo que en la situación interior y exterior de España la ruina de la monarquía sería la completa y absoluta ruina de la patria.

Levanta, en frente del principio de la soberanía nacional, el de la monarquía tradicional y hereditaria. (Aprobación.)

El Sr. Mártoz hace consideraciones sobre las frases del ministro de la Gobernación, y dice que la democracia es el pueblo. (Voces. No, no.)

El Sr. MARTOS: Es el pueblo que lucha por la paz y por la patria. (Voces. Hemos luchado todos.)

El Sr. Mártoz pronuncia para terminar otras palabras, que no se oyen por los ruidores de la Cámara.

El señor ministro de la Gobernación dice que en el sentido de la fuerza se ocupa ahora ligeramente de la democracia, porque no merece más, porque cuando otra cosa merezca, de otra manera se ocupará.

Recuerda los tiempos en que el pueblo pedía para luchar por la paz, una bandera y un rey. (Aprobación.)

El Sr. Mártoz se lamenta de que la democracia, como una idea, no merezca el respeto del ministro de la Gobernación. (El ministro de la Gobernación: Como idea sí.)

Termina diciendo que el pueblo es amigo de las democracias. (Voces: No, no.)

El Sr. Castelar apostrofa a la mayoría porque cree que está amenazadora, y que esto mas es prueba de debilidad que de fortaleza.

Dice que ha ahogado la voz del Sr. Mártoz, sin que para ello tuviera derecho porque la mayoría decide, pero es con la deliberación de la minoría; que por esta conducta de sus adversarios podría creer invalidada la legalidad de su mandato.

Enumera todos los principios fundamentales de su programa político, y claramente deduce que S. S. es incompatible para siempre con el Sr. Cánovas del Castillo.

Mantiene luego su teoría de los procedimientos de fuerza para combatirlos como lo hizo el día anterior.

Ciudadano, dice, reconozco la legalidad legislativa, acato la ley, para que a vuestra vez vosotros, en un día, respetéis también nuestras leyes.

He proclamado la legalidad para que el gobierno cumpla sus deberes dentro del régimen constitucional.

sino que las considero peligrosas, y temiendo que aquel gobernador general de la Isla, por los compromisos que tenía contraídos, las planteara en su totalidad sin esperar la aprobación del gobierno, como había empezado a hacer con alguna, y de las más importantes, le mandó venir con urgencia a la Península. (El señor Cánovas del Castillo hace signos negativos.)

Hace signos negativos el señor Cánovas. Pues aquí tengo la Gaceta, donde aparece iniciada la reforma de exportación. Si su presion del derecho de exportación. Si su señoría la quiere ver, aquí la tengo. La reducción a 10 por 100 de los derechos de exportación figura como un artículo del decreto de presupuestos formados por el señor presidente del Consejo de ministros cuando era gobernador general de la isla de Cuba; 10 por 100 de los derechos de exportación, rebajado por S. S. como principio de esta reforma, puesto que una de las ofrecidas es la supresión de los derechos de exportación.

Pues eso estaba hecho así, sin el consentimiento, sin la aprobación del gobierno; como que todavía no lo ha aprobado. Y temiendo el gobierno que el general Martínez Campos siguiera planteando esas reformas sin esperar su aprobación, y creyéndolas hasta peligrosas, hizo venir a dicho general con urgencia a la Península.

Esta venida produjo una espera en la solución de la crisis, que por todas partes se presentaba, porque en esto de salir de la presidencia del Consejo ó del ministerio, le pasa a S. S. algo parecido, aunque ya sé que lo hace por no abandonar a sus amigos, le ocurre al Sr. Cánovas algo parecido a lo que le pasaba a aquel desesperado que no encontraba árbol donde ahorcarse. (Risas.)

El Sr. Martínez Campos vino a la Península contra su voluntad y hasta ofreciendo solemnemente a los cubanos volver pronto. Y tan pronto quería volver, que no tuvo inconveniente en dejarles en rehues los objetos mas caros de su corazón.

El general Martínez Campos discute con el gobierno. Insiste este en que las reformas que propone aquel son inconvenientes, a lo menos en su integridad. El general cree que los compromisos contraídos le obligan a mantenerlos. Y después de conferencia tras conferencia con cada uno de los ministros, ni el general cede, ni el gobierno tampoco. En tal situación la crisis era inevitable. Presenta el ministerio su dimisión, y la crisis comienza. El Sr. Cánovas propone a S. M. el rey como solución un ministerio presidido por el general Martínez Campos. Y aquí direis: pues si en concepto del Sr. Cánovas eran inconvenientes las reformas que pretendía llevar a Cuba aquel general, é inconveniente la vuelta del mismo general como gobernador de la Isla, por los compromisos en ella contraídos, ¿cómo con tales inconvenientes el Sr. Martínez Campos, cuya estancia en Cuba en concepto de gobernador general se consideraba peligrosa, era propuesto para gobernador general de todo el reino?

Con esto, sin embargo, el Sr. Cánovas conseguía su objeto, de volver a Cuba a ser gobernador de aquella Isla; segundo, conservar la influencia ya que perdía la responsabilidad del poder, y tercero, estorbar con esa influencia las reformas de Cuba, que tal como las proponía el Sr. Martínez Campos, creía S. S. que eran inconvenientes. Y yo no sé si tenía razón su señoría. Es posible que la tenga. Lo que hay es que como todavía no se han puesto de acuerdo, no las han podido dar al público, y no conocemos las reformas sino por las muestras que en Cuba se iniciaron, y no conociéndolas, yo no puedo dar mi opinión sobre ellas: es posible que tenga razón el Sr. Cánovas; yo no lo sé, no le combatí por ello, no hago mas que referir hechos.

Y además conseguía otra cosa, y es que con el pacificador de Cuba, con el pacificador de la Península era difícil que luchara el partido constitucional, que es la mania eterna del señor Cánovas. (Risas.)

Toda la dificultad de S. S. consistía en convencer de la bondad de esta solución al general Martínez Campos, que veía en ella, como suele decirse, un arco de iglesia; a contemplar los obstáculos insuperables que iba a encontrar en el ejercicio de un cargo que le era de todo punto desconocido, y en el cual no había pensado hasta entonces. Pero ya nos dijo anteayer el señor Cánovas que todas esas dificultades se las allanó en seguida. Sin duda hubo de decirle: «Señor Martínez Campos, S. S. no tiene política, no dispone de un partido, no conoce los personajes, no entiende de achaques parlamentarios. Pues yo le prestaré a V. mi política, mi partido, mis ministros, mis candidatos, mis trabajos parlamentarios, mi elocuencia y todo lo que pueda necesitar.» Y por cierto que su elocuencia se la ha prestado tanto, que la elocuencia del general Martínez Campos es ya más aplandida por la mayoría que la elocuencia del señor Cánovas. (Risas.)

El general Martínez Campos, al ver allanadas todas las dificultades y al encontrarse de repente con un bagaje, que tanto tiempo cuesta adquirir a los demás, se convenció de que debía aceptar la Presidencia del Consejo de ministros, si S. M. se dignaba conferírsela. En efecto, inspirado S. M. por un nobilísimo deseo y por el más puro patriotismo aceptó el consejo que le diera el que había sido su primer consejero, su primer ministro; pero ¿por qué razones tan distintas!

En busca, señores, de los medios más seguros de inspirarse en la opinión pública, tuvo S. M. el patriótico, el nobilísimo deseo de constituir un ministerio electoral, que se convirtiera en juez imparcial del campo, para que el triunfo en la lucha libre y en condiciones iguales para todos los partidos pudiera servirle de guía y de criterio a sus reales disposiciones. Y creyó, que el general Martínez Campos era ya persona más a propósito para cumplir esos fines, precisamente por ser extraño a la política y no pertenecer a ningún partido, precisamente por el hecho de no te-

ner compromisos con ninguno, precisamente por las cualidades que le faltan para ser presidente de un ministerio de una manera estable y permanente en lo que pueden tener de estables y permanentes los cargos de esa clase.

Pero ¡oh desengaño! El general Martínez Campos formó un ministerio, y ese ministerio se declara continuador de la política del ministerio anterior; y dejando intacta la red electoral que el anterior ministerio tenía tendida y preparada por espacio de cuatro años contra los partidos de oposición, queda triunfante en absoluto la política del Sr. Cánovas, quedan triunfantes sus propósitos; pero ¿sabéis cómo? contra el deseo y los propósitos nobilísimos del rey.

Y no se me diga que este ministerio ha intervenido menos que hubiera intervenido el anterior en las elecciones y menos de lo que otros ministerios intervinieron. Y no se me diga que, por lo menos en parte, aunque se ha declarado continuador de la política del ministerio anterior, ha satisfecho los propósitos del rey, porque, aun cuando esto sea cierto, aun cuando haya intervenido menos que el ministerio anterior, y menos de lo que otros intervinieron (yo no necesito discutirlo ahora, ni necesito negarlo), nadie duda en este país de que el resultado de las elecciones no depende tanto de la intervención inmediata, directa, en el momento de la lucha, como de la intervención de los gobiernos en los trabajos preparatorios.

Señores: imposibilidad en todos sus movimientos; atad de piés y manos a un gigante enfrente de un niño débil y enfermizo y ¿qué importará que dejéis luchar al niño con el gigante? El niño débil y enfermizo vencerá al gigante sin necesidad de ningún auxilio. Pues esta lucha entre el niño débil y enfermizo y el gigante inerme y sujeto, es la que ha resultado de la lucha electoral; es la que simboliza el resultado de las elecciones. Lo mismo, exactamente lo mismo, se hubiera obtenido si las hubiera presidido el ministerio anterior. Luego ha sido inútil el cambio de ministerio. Luego hemos perdido lastimosamente el tiempo. Luego este ministerio, y esto es lo más grave, ha defraudado, ha esterilizado los nobles propósitos del monarca.

¡Ah! Con esto de declararse este ministerio continuador de la política del anterior, ha dado clara muestra de que se proponía dejar ilusorios los propósitos del rey, así como su antecesor ahogó los sentimientos más generosos de su noble corazón en un asunto que aquí se ha tratado y que yo con grandísima pena tengo que recordar. En vez de dar expansión a sus sentimientos generosos hasta donde le permitía su deber, como rey constitucional, señores diputados, el gobierno dejó levantar un cadalso. El cadalso desapareció, y surgió una orfandad. Pero allí los sentimientos generosos del rey no tenían las trabas constitucionales en que antes se estrellaron, y el rey amparó aquella orfandad, y así el gobierno, feliz y agraciado Oliva viene disfrutando una pensión vitalicia del bolsillo particular del rey.

Si los sentimientos más puros del alma pudieran alguna vez ser protesta contra algo, ¿es ó no una verdad, señores diputados, que esta generosidad del rey es la más elocuente protesta contra la innecesaria severidad de un ministerio, innecesaria severidad con la cual nada se ganó, con la cual al ahogar los sentimientos del monarca, ahogasteis también la expresión de una carísimísima popularidad?

Habeis esterilizado los nobles propósitos del rey en la cuestión electoral. Primera falta, falta gravísima, falta de trascendentes consecuencias, hija de la inesperienza política del general Martínez Campos. Yo quiero que el general Martínez Campos no se moleste conmigo, porque al combatirlo no le prodigo elogios; no vaya a creer que hago una excepción para con su señoría.

Este es mi sistema cuando me levanto a combatir aquí a mis adversarios. No le prodigo elogios, ni aun siquiera como recurso retórico, por el temor de que crean que busco en justa reciprocidad los suyos. Además, entre aquella intransigencia política casi salvaje de los hombres de nuestros antiguos partidos, que porque dentro de aquí disputaban sus diferencias de doctrina, fuera de aquí ni se saludaban ni se estrechaban la mano, y el peligro de convertir las discusiones políticas en una especie de sociedad de elogios mútuos, hay un término medio, que yo creo es el mejor para la solemnidad de los debates parlamentarios, término medio, en el que pienso perseverar, y del que procuraré no salir al dirigirme a S. S.

Su señoría no ha debido aceptar ese puesto sino en todo caso de una manera transitoria, declarándolo así, y por el menos tiempo posible, por todo aquel que necesitara para disponer el campo electoral en iguales condiciones para todos los partidos, para ser juez imparcial en las luchas; en una palabra, para cumplir los grandes fines que el rey se proponía. La misión era difícil, en mi opinión poco práctica, y así tuve la honra de manifestárselo oportunamente a S. M. Pero, al fin y al cabo, ¿la aceptó S. S.? Pues ha debido hacer todo lo posible para cumplirla y no empezar por declarar que su ministerio era continuador del anterior y por dejar todos los trabajos electorales de dicho ministerio, con su mecanismo administrativo y político; ha debido rodearse de hombres imparciales é intentar el cumplimiento de aquella misión como satisfacción necesaria a tan patriótico deseo. Fuera de eso, S. S. no tiene misión alguna que cumplir; S. S. no puede responder a ninguna necesidad, a ningún objeto.

Se continuará.

Entiende que la democracia tenía, y no sabe si tiene aun dos grandes defectos: los programas excesivos que le hicieron creer lo imposible y la complexion revolucionaria que levantó, dice los malditos cantonales.

Creo que es imprescindible a la democracia tener hábitos de legalidad. Asegura que el pueblo de Cataluña está con los consejos serenos de su conciencia.

Declara, como otra vez declaró el señor Cánovas, que, solo en una Cámara, con pocos amigos, condena los procedimientos de fuerza; lo espera todo de los errores de sus adversarios, y jamás admitirá un poder que salga de los cuarteles ni de los clubs.

Dice que la mayoría es otro retablo de Maese Pedro, que está dividida, que esta división puede traer el caos, y para ese caos, añade, me siento yo aquí.

Termina con un recuerdo a la guerra de la independencia. (En los bancos donde se sienta la fracción ultramontana se oyen algunos aplausos.)

El Sr. Cánovas del Castillo afirma que en la mayoría nadie quiere privilegios.

Dice que no está nadie fuera de la legalidad: que esto solo se puede decir cuando en épocas revueltas se impone la masa incapaz a clases enteras. (Muy bien. Muy bien.)

Afirma que la democracia, cuando no es socialista, es una mistificación triste.

El Sr. Sagasta toma la palabra. El presidente del CONSEJO: Al oír al Sr. Sagasta, no he escuchado mas que fantasías que no sé dónde tomaron origen, y solo sé que las dijo con mucha serenidad.

Declara que mantiene la Constitución de 1876.

Dice que no condena ni aplaude la revolución de Setiembre.

Creo que, aunque con mucho aplauso, se ha repetido esta tarde, quizá con demasiada frecuencia, un hombre augusto.

Reclama para S. S. toda la responsabilidad de la última crisis.

Contesta enérgicamente algunos cargos que se hicieron a S. S. sobre sus condiciones de hombre político.

Afirma que ninguna relación tuvieron las reformas de Cuba con la crisis, y que no eran tampoco motivos de crisis.

Lamenta que habiendo hecho repetidas declaraciones los Sres. Cánovas del Castillo y Elduayen diciendo que nunca hubo insidencias con el general Martínez Campos en las reformas de Cuba, se venga insistiendo en lo contrario con notoria inexactitud.

Insiste en que no tiene mas compromisos con la isla de Cuba que el de procurar su bien, y su union mas estrecha con la patria.

Declara que cumple con su deber permaneciendo en su puesto, por mas que no lo crea agradable; pero como a ello está obligado, allí permanecerá mientras tenga la confianza de S. M.

Creo que en buena teoría constitucional no pueden hacerse en el Congreso referendarios.

Afirma que en la negación del indulto para el regicida hubiera sido su conducta la misma que la del Sr. Cánovas del Castillo.

Creo que podría ser buen general el señor Sagasta como otros paisanos lo fueron, y que podría salir airoso mandando un ejército, como el general Martínez Campos cree que podrá salir airoso del tiempo que ocupa la presidencia del Consejo.

Termina afirmando que la mayoría le apoya, y con ella está identificado; y pertenecen al mismo partido; y que si en las reformas de Cuba ó en otro asunto cualquiera se dividiera la mayoría y debiera abandonar el gobierno el actual presidente del Consejo, formaría en las filas del mismo partido a que pertenece. (Aplausos.)

El Sr. Cánovas del Castillo dice son ciertos los datos que el Sr. Sagasta ha dado sobre la crisis.

No vengo yo aquí a merecer alabanzas del Sr. Sagasta, ni a sentir sus ataques. Habla el Sr. Sagasta de hechos que no conoce. S. S. se ha mostrado mas adivino que razonador.

Nuevamente explica su dimisión del gobierno por encontrarse su salud quebrantada, lo cual no tiene nada de extraño porque en muchos países se han retirado ministros por solos motivos personales.

Manifiesta que en su concepto no tenía necesidad el Sr. Sagasta de negar lo que sobre su conducta al ser consultado en la crisis se había dicho en la prensa, y a lo que nunca dió crédito.

Pregunta al Sr. Sagasta, en nombre de qué principios, en nombre de qué derecho cree que debía haber sido excluido el partido liberal-conservador del gobierno en la última crisis.

Pregunta también al Sr. Sagasta con qué razón supone que este gobierno no es continuador de la política del anterior gabinete, figurando en él tres ministros que lo fueron con el Sr. Cánovas del Castillo.

Niega que estuviera ignorado el acto generoso del rey en favor de la hija de Oliva, porque algún diario ministerial dió la noticia.

(El Sr. Sagasta: ¿Qué diario?) El Sr. CÁNOVAS: No lo recuerdo; pero se publicó la noticia.

Dice que todo cuanto ha dicho el señor Sagasta respecto a la crisis, es una novela que parece, por la riqueza de los detalles con que la ha adornado, una historia.

El Sr. Sagasta rectifica, insistiendo en que en la causa de la crisis fueron las reformas de Cuba, y para probarlo, leyó un decreto publicado en la Gaceta, planteando una de ellas combatida por el señor Cánovas.

Insiste también en que ningún periódico ministerial publicó la noticia de la pensión concedida por el Rey a la hija de Oliva.

Terminando diciendo que si lo que él ha dicho es una novela que parece historia, lo que el Sr. Cánovas ha contado, no parece historia, sino una novela en que solo que-

dan bien dos personajes: los Sres. Cánovas y Martínez Campos.

El Sr. Sardoal pide que se lea una posición incidental que ha presentado.

El señor presidente dice que la mesa la considera incidental, y no puede leer hoy, según el reglamento.

El señor marqués de Sardoal no insistió en vista del cansancio de la Cámara, y reserva el derecho de pedir mañana mañana.

Se procede a la votación nominal del proyecto de contestación al discurso del Sr. Corona, y es aprobado por 244 votos contra 47.

Se levanta la sesión. Eran las ocho y media.

NOTICIAS LOCALES Y GENERALES

En la seguridad de que los de agradecer nuestros lectores, retirados los originales del número de hoy, para cabida en él, al discurso pronunciado por el eminente jefe civil del partido constitucional D. Práxedes M. Sagasta.

Además de la exposición que han dirigido a las Cortes de Junta nacional de agricultura, las Sociedades de Agricultores del país y valenciana de Agricultores, la Liga de propietarios, pidiendo como en las contribuciones (exposición que vimos camos ayer), estas corporaciones solicitan el auxilio del gobierno para remediar el go la presente calamidad.

La exposición redactada con este objeto hace la tristísima pintura del estado del país, que no necesitamos repetir, y que se dirige al gobierno en los términos siguientes:

«Si la falta de lluvias y de aguas rientes es la causa del mal, indicados los remedios preventivos. Forzoso ha de atender preferentemente a la repoblación de los montes, que tanto influyen en la salud de la atmósfera; y en cuanto a estas provincias, el gobierno no puede adoptar medidas que concipie para ello, desde que la Guardia civil rural, como por los contribuyentes, asegura su cumplimiento. Urge también que se den y utilicen por los cuerpos facultados los proyectos de canalización de las riberas de los ríos, del Ebro por lo que toca a regiones. Pero, si estos medios, desahucios favorecer y regularizar las lluvias y disminuir los riegos, que ni aun ahora se descuidarse, evitarán a la larga males, no sirven para remediar los presentes.

Hay es preciso atender ante todo al alivio de la miseria, a contener la emigración, que ya produce en estas comarcas desastrosos efectos. Solo de la villa de, que cuenta 4.328 vecinos, han emigrado mas de 300 familias; aldeas enteras dan desiertas de la población apta para el trabajo, mas no de la población indigente. Estos brazos útiles son los que importan a toda costa, ya porque ellos, al no sirviendo a sus familias, disminuyen el mero de los ancianos, mujeres y niños costados, ya porque una vez abandonado el país las fuerzas vivas, difícilmente volverá a reanudar su producción agrícola, y volverá a reanudar sus trabajos.

Para contener la emigración de los valerosos, es forzoso darles jornal en el campo y esto solo puede lograrse concediéndoles y desarrollo a las obras públicas. Los ayuntamientos están exhaustos de recursos la Diputación provincial agota en las reteras todos sus fondos y todo su crédito al gobierno toca venir en auxilio de grandes necesidades.

Ahora hace dos años que el escasez de seños ministro de Fomento, como por los males de estas provincias, ofreció el Congreso entegar inmediatamente libramientos vencidos a los contratados obras públicas para que pudiesen su nuarlas, a la vez que procuraría activar nuevas construcciones. Dos años más sequedad y de miseria, exigen con imperio la renovación de los esmerados ministerio de Fomento y del de Hacienda.

Ante la amenaza del hambre, ante la posibilidad de vivir, cesa todo, es necesario poner fin con tiempo la agravación que a las montañas los rigores del invierno. Y no ser perdidos los trabajos públicos emprendidos con un objeto principalmente benéfico. Esta provincia es una de las más productoras para la hacienda; y pasada la crisis, el beneficio que obtenga la riqueza con las obras, pagarán con creces en sus contribuciones al Tesoro los sacrificios que hoy le pide.

No basta, sin embargo, facilitar jornales a la población válida. Los indigentes inútiles para el trabajo, las mujeres, niños é inválidos necesitan acudir a los recursos de la beneficencia. La caridad privada hace cuanto puede en la época presente; el Estado debe completar la obra; y del fondo de calamidades debe destinarse alguna importante suma al alivio de la miseria en los pueblos mas necesitados, porque ninguna calamidad mayor que la sed y el hambre.»

La exposición termina suplicando al gobierno que acuda en auxilio de estas provincias infortunadas, socorriendo a los indigentes con recursos del fondo de calamidades, proporcionando trabajo a los jornaleros con el aumento de obras públicas, a la vez que se procure prevenir la repetición de los daños de la sequía, ya por medio de la canalización de los grandes ríos, ya atendiendo a la repoblación de los montes.

Ya está en Valencia el egregio señor de la Eliana. Le hemos visto, si en su semblante hemos comprendido que grave pesar embargaba su ánimo. ¿Qué le pasa? ¿Quién se ha atrevido a ofenderle por espacio de cuatro años ha ejercido omnímoda influencia en esta, antes provincia?

Algunos maliciosos creen ver en las marchas huellas de disgusto, las sendas calzadas que el Sr. Silvea, en bien de Valencia, habrá dado a las pretensiones del Norte del Túrria. Y puede que no anden desahucados.

Los que se entretienen en llevar la alta y baja de nuestros personajes políticos, dan



Muebles de rejilla y madera volteada DE THONET HERMANOS, DE VIENA. Completo surtido de todos los muebles de dicha fabrica. Z. JANINI, Zaragoza, 7 y 9.

BARATO EXTRAORDINARIO.

En la tienda del Ferro-Carril, San Fernando 25 y 27, con motivo de la feria y para que los forasteros puedan gozar de la rebaja de precios que se pensaba hacer a últimos de Agosto, se ha determinado rebajarlos en estos dias con el objeto de acreditar más y más este establecimiento que tan bien conoce el público Valenciano.

CALLE DE SAN FERNANDO, NÚM. 25 Y 27.

BAÑOS DE ARCHENA artificiales,

FÓRMULA DEL DR. ORTS, SE PREPARAN EN LOS BAÑOS DEL TÚRIA, CARNICERS, 14, Valencia.

TIENDA DE LA PURISIMA, núm 24, Mercado, núm. 24, ESQUINA A LA CALLE DE CONEJOS.

Hay un variado surtido de garbanzos por mayor y menor á precios sumamente económicos, pues al hacer la cosecha, se hace un acopio de 20.000 arrobas, y por esta causa se pueden vender todo el año á los mismos precios.

Compra de valores.

Todos los pertenecientes al empréstito de 175 millones, cupones, carpetas facturas, deuda del personal, empréstito romano, papel de sociedades y bancos, y otros muchos valores.—Comedias, 45, 2.ª, esquina á la calle de Embort.

CAMISERÍA DE PARIS, DE SALVADOR CALVET,

plaza de la Reina, núm. 8, frente la obra. Gran surtido de pecheras batista para novios. Percales franceses para camisas última novedad. Medias y calcetines color, ingleses, de 5 rs. en adelante. Envolturas bordadas y confeccion para cristianar. Trajes piqué, para niños, á la medida. Gran surtido de cuellos y puños para caballero y señora. Completo surtido de corbatas desde 2 rs. á 50 rs. Pañuelos bordados para la mano hasta 200 rs. Equipos para novias de 1000 rs. en adelante. Tirillas para soldados de 6 á 9 rs. docena. Se confecciona toda clase de ropa blanca á la medida. Sigue la confeccion de las renombradas camisas hilo á 24, 50 y 56 rs. una. Depósito de abanicos á precios de fabrica. Plaza de la Reina, 8, frente la obra.

Dolores reumáticos, nerviosos, inflamatorios, etc.

Se curan con el Enolado Poliamico de Capafons y el Sulfato de sosa. Exito seguro. Dr. Aliño, plaza de Cajeros, y D. Albino Aliño, plaza de Calatrava, frente á la fuente del Negrito, á donde se dirigen los pedidos por mayor y menor.

Popelines de seda.

Para realizar la existencia que ya es muy corta, se están rebajando de precio.

GRAN LIQUIDACION, LOBO, NÚM. 4.

Jarabe de Pagliano.

Se ha recibido una gran partida. Se expende en las farmacias de los Sres. Aliño, plazas de Calatrava y de Cajeros.

A LOS VINICULTORES.

Gran depósito de azufres situado en la calle de San Vicente, núm. 287 almacén de aceite, frente al ex-convento de la Roqueta.

PRECIOS AL CONTADO.

Azufre flor, clase especial, á 60 rs. los 46 kilogramos ó sea el quintal castellano id. pulverizado, procedente de las minas de Lorca, á 42 rs. Descuento de dos y medio por 100 á los que tomen de 25 quintales en adelante. Para los pedidos, dirigirse á los Sres. Teruel, Hernandez y compañía, Santa Teresa, 9 ó á D. Pedro Salvador, droguería de la Lonja.

Aguardiente de Ojen de Adolfo de Torres de Málaga.

Unico premiado con gran Medalla de oro en la última Exposición de Paris.

No se conoce otra clase mejor.

Se halla de venta en las principales botillerías y establecimientos de ultramarinos de esta capital.

ALQUILER. Se alquila el turno llamado de Puerto, situado en el Cabanal, calle de la Libertad, antes de la Reina, núm. 2, para precio y más detalles, dirigirse á la droguería de la Luna, plaza del Mercado, Valencia.

Medalla de plata, Paris 1875.



La CODEINA y el TOLU reunidos tomados bajo forma de Jarabe ó de Pasta del Dr. ZED proporcionan una mejoría rápida en los casos de IRRITACIONES DEL Pecho, BRONQUITIS, RESFRÍADOS, TISIS, etc.

LOS ENFERMOS QUE

sufren por impurezas ó infección de viciós humorales en la sangre, así como por su crasitud é irregularidades de la circulación, se curan con el

Enolaturu ZARZA-COSTAS,

que regulariza la circulación, evitando las congestiones y la apoplejia, que destruye los herpes, escrófulas y demás humores que motivan picazon, irritaciones, erupciones, escoriaciones, pesadez de cabeza, insomnios, pesadillas, etc.; eliminándose el virus por la orina; que estingue los restos de sifilis y venéreo; y finalmente, cura las inflamaciones de los ojos, boca, garganta y la de los órganos génito-uritarios; siendo un remedio poderoso para las enfermedades nerviosas y calmante bastante seguro para todo género de dolores.

Frasco de 12 onzas, 10 rs. Idem de 4 onzas, 5 rs. Depósito en Valencia Botica de Costas: calle de la Sombrería, 5, bajo el campariario de Santa Catalina. Otros depositarios: Castellón, Rives y Fabregat; Játiva, Fabra; Teruel, Fortea; Denia, Millá; Segorbe, Montesinos; Liria, Duran y Llopis; Gandia, Boda; Pedreguer, Costa, y demás principales farmacias de España y Ultramar.

CLÍNICA

médico-quirúrgica

BAJO LA DIRECCION DE D. JUAN C. DE CHOMON.

Especialidad en el tratamiento de las enfermedades herpéticas, nerviosas, del esófago y aparato génito-urinario. Horas de consulta, de 8 á 11 de la mañana, y de 6 á 8 de la tarde. Calle del Hospital, n.º 22.

GUANO DEL PERU.

Calidad y precio unificados.

CALIDAD: con más de 9 por 100 de amoníaco, y de 25 por 100 de fosfatos.

Garantizan estas dosis repetidos análisis hechos por los señores: Dr. D. José Monserrat, Catedrático de Química.

Dr. D. Pedro Fuster, Catedrático de Agricultura rural.

Dr. D. Francisco Castell, ex-profesor de Industria rural. PRECIO: de 50.000 kilogramos arriba, 125 rs. los 100 kilogramos en partidas menores, 155 rs. gramos.

Al contado, tomando el guano en la bodega. Se vende en el Gran, en los almacenes de los que suscriben. Valencia 15 Enero 1879.

Trenor y Compañía.

LIENZOS DE PURO HILO.

Los tan renombrados de la antigua y acreditada fabrica de la calle Ancha de la Acequia Podrida, se expenden á precios de coste en su único depósito, plaza de los Porchets, núm 15, esquina á la calle de Salúders. Los hay en los anchos de 3 y 4 1/2, 4, 4 1/2, 5, 6, 7, 8 y 10 palmos, y finos ingleses de todas clases, propios para camisas de caballero; tambien hay telas para cortinas de 3 á 10 palmos, rayadas y lisas, mantelerías, manteles y servilletas en las, toallas, telas de colchas lisas y ordinarias, terlices de 4 1/2 palmos, cuadros y rayados, color fuerte; tela de cordones para enaguas, y lienzo casero de todos anchos, á precios muy convenientes.

Y tela para cortinas, color fuerte, de 4 á 12 palmos de ancho, á precios de fabrica.

Además se fabrica por encargo todo cuanto necesite el consumidor propio de esta clase de fabricacion.

PIANOS Y ARMONIUMS.

En el depósito de D. Mariano Dallau, Abadía de San Martin, 14, hay un variado surtido de dichos instrumentos, todos de los constructores más afamados de Paris y Barcelona, á precios más ventajosos que en fabrica, garantidos de todo defecto de construcción.

ASMA.

Tos, catarros, neuralgias del pecho, del corazon, constipados, tisis en primer grado, etc., se curan con los maravillosos

CIGARRILLOS CLIMENT.

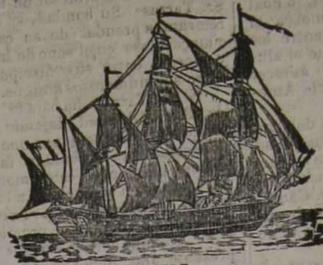
La gran fama de que gozan, los miles de curaciones obtenidas con ellos y el número de certificados de otros tantos enfermos agradecidos, son el más acertado elogio, que con imparcialidad, podemos hacer de ellos.

¡Seis años de feliz éxito!

Se venden á 8 rs. caja: En Valencia, botica de su autor, calle de San Vicente, núm. 161, frente á la de Padilla, y D. José Andrés Fabá, calle San Vicente, frente al cabalillo de San Martin.

Además en Alcoy: D. Rafael Alfonso.—Alberique: D. Magin Font y D. Miguel Fabra.—Alcira: D. José Can ps.—Benifayó: D. Ignacio Solves.—Burriana: D. Domingo Forner.—Caragente: D. José Pallás y D. Fernando Lucala.—Castellon de la Plana: D. Vicente Fabregat.—Denia: D. Mateo Comerma.—Gandia: D. Antonio Duada y Don Vicente Espinós.—Gran: D. Pedro Cubells.—Játiva: D. Fernando Cuevas y D. Juan Ventura.—Liria: D. Mariano Duran.—Ilequeno: D. Canuto Gil.—Suca: D. Ernesto Lanbier y D. Mariano Cubells.—Utiel: D. Joaquin Vidal.

SERVICIO SEMANAL REGULAR.



VALENCIA, ORAN, CETTE Y MARSELLA.

EFECTUADO POR LOS VAPORES DE los Señores Cyp. Fabre y Compañía de Marsella.

Dichos vapores tocan en este puerto todos los lunes.

CONSIGNATARIO D. J. B. ANTOINE, CONTRA-NUELE, 2. GRAO DE VALENCIA.

Enfermedad Secreta CH. ALBERT. CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: llagas, escrófulas, granos, empelmos, viciós de la sangre, debilidad. BOLOS DE ARMENTA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido. Depósito en todas las farmacias y Instruccion gratis. París, rue Montarguill, 49.

VENTA.

Se vende una finca en esta ciudad, compuesta de ocho habitaciones y cuatro casas bajas, al 7 y medio por ciento sobre la renta que produce. Es de libre procedencia. Los corredores don Lorenzo Adam, Granotes, 14, principal, y D. Rafael Castillo, plaza de San Gil, núm. 1, principal, estan encargados de la venta.

SUBASTA.

A voluntad, de su dueño, y con la intervencion del corredor don José Garcés, que habita calle de las Monjas, 15, 2.ª, se subastará y rematará, si la postura fuera competente, 20 hanegadas tierra seco, y 200 de algarrobos, situada en término de Murviedro, partida de Gausa, lindante con la carretera que va á Zaragoza, con tierras del señor Marqués de San José y con la montaña de les Lloses. Lo enseñará José Castellar (a) Charrabuñe de Rafael-Bunol. El remate el dia 18 del actual y 10 horas de la mañana en el despacho del notario don Eduardo Poncé, Juristas, 16 y 18, entresuelo. Son de libre procedencia.

NODRIZA.

Se desea una nodriza, leche de un mes, para criar en casa los padres de la criatura. Durarán razon, en la administracion de este periódico.

PASTA PECTORAL Y JARABE DE NAFÉ DE DELANGRENIER DE PARIS. 50 médicos de los hospitales de Paris han experimentado su eficacia contra la tos el asma, la gripe, la congestión, o los convulsivos y las irritaciones del pecho y de la garganta. Venta por mayor: Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.—Por menor Borrell herms., Moreno Miguel José, Simón, Escobar, Sanchez Ocaña y Ortega. Desconfiar de las falsificaciones.

BUQUES DE VAPOR

El Ville de Malaga saldrá el 15 del corriente para el Havre admitiendo cargo y mercancías con conocimientos directos para Paris, Ambres, Rotterdam y Hamburgo.

El Camara saldrá el 17 del corriente para Barcelona San Feliu y Marsella. Consignatarios Sres. M. Perera é hijos Rey D. Jaime, 11.

El Anselmo saldrá el 18 del corriente para Alicante, Málaga, Cadiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao admitiendo cargo y pasajeros. SERVICIO FIJO DE VAPORES ENTRE ALICANTE Y GENOVA CAJA 20 DIAS.

El Cifuentes saldrá el 18 del corriente directo para Barcelona admitiendo cargo y pasajeros.

El Isla Cristina saldrá de este puerto para el de Alicante el 17 del corriente regresando el 19 para Barcelona, Marsella y Genova, admitiendo cargo y pasajeros. Consignatarios Sres. Carballos y Compañia, calle de Don Jusu de Villarsa 1.

El Navidad para Alicante el 14 del corriente regresando el 16 para Barcelona y Cete; admite vino en pipas para Paris. Consignatarios D. Francisco Sagrista y Coll, plaza de San Jorge, núm. 1.

El Gundalote saldrá el 16 del actual para Barcelona San Feliu y Marsella.

El Vidal Sala saldrá el 24 del actual para Puerto-Rico y la Habana admitiendo carga y pasajeros. Consignatarios Sres. Macaduez y Compañia, calle de Libreros núm. 4.

El Manuel Perez llegará á este puerto el 23 del corriente y saldrá el mismo dia para Alicante, Torrevieja, Cartagena, Agülla, Almería, Málaga, Cadiz, Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao admitiendo carga y pasajeros. Consignatarios Sres. Macaduez y Compañia, calle de Libreros núm. 4.

GRAGEAS-MEYNET de extracto de Hígado de Bacalao. Aprobada por la Academia de Medicina.—El único medicamento fácil de tomar sin disgusto ni efectos, mas eficaz que el aceite.—PARIS, 41, rue d'Amsterdam.—MADRID: PEREZ Y C.

AGUAS Y BAÑOS SULFUROSO-SALINOS DE PARACUELLOS DE GILOCA.

ÚNICO MANANTIAL en La Roca, propiedad de D. FELIPE GARCÍA SERRANO.

Tanto del análisis químico cuanto de la abundancia de las aguas de este primitivo y único manantial en la roca, resulta ser uno de los más ricos que existen en la Península; su accion purgante las iguala á las de Loeches, y su accion sulfurosa á las principales de España y del extranjero.

Segun la estadística oficial, han producido tan benéficas aguas sorprendentes y numerosas curaciones en la diátesis escrofulosa, herpética y artrítica; en las afecciones de los ojos, oftalmías; de la laringe, bronquitis; del estómago é intestinos; hígado, bazo, matriz, toda clase de flujos; y más especialmente en todas las afecciones de la piel, cualquiera que sea su carácter.

Obra nueva.—Galería de primera con pilas, retretes y tocadores de mármol blanco; cuatro departamentos hidroterápicos: baños parciales, de asiento, con toda clase de duchas; de lluvia, circulares, dorsales, etcétera; pulverizadores á presión atmosférica faciales, laringeos, etc., etc. Salon de conciertos y baile de más de cien metros cuadrados; gabinete de lectura, de juego, billar, oratorio, paseos y jardines, etc., etc.

El cuanto al servicio y baratura sin competencia, el público juzgará por la siguiente relacion de

PRECIOS.

Table with 2 columns: Description of services and prices. Includes items like 'Primera clase.—Habitacion y alimentos: dos chocolates, mañana y noche.', 'Segunda clase.—Habitacion y alimentos: dos chocolates, mañana y noche.', 'Baños generales, uno de primera.', etc.

BAÑOS DE D. FELIPE GARCÍA SERRANO.